

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**5288** DEIAN, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales), se hace público que la asamblea general extraordinaria y universal de socios de 22 de septiembre de 2025 acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en virtud del cual la Sociedad pasará de ser una sociedad anónima a una sociedad de responsabilidad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación DEIAN, sociedad limitada. Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 21 de julio de 2025.

Asimismo, se acordó tanto la aprobación del balance de transformación, como los nuevos estatutos sociales, la asignación de las participaciones sociales a los socios y el nombramiento del órgano de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar que se trata de una transformación interna, aprobada en junta universal y por unanimidad por todos los socios con derecho de voto, por lo que no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni de los restantes documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Castellón, 24 de septiembre de 2025.- Secretario no consejero, Emilio Pablo Álvarez Arjona.

ID: A250043928-1